

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOSYROSES ECUADOR S.A.**

05 de Abril de 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de abril del año 2018, en la sede de la compañía, ubicado en la calle Alemania E3-57 y Guayanas, siendo las 11h00am, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

- 1.- Onofre Alberto Cantillana Rojas, propietario de 79 acciones de diez dólares cada una, equivalente a \$790,00 USD (98,75%).
- 2.- Katherine Lorena Herdoiza Guerrero, propietaria de 1 acción de diez dólares cada una, equivalente a \$10,00 USD (1.25%)

Hallándose en consecuencia representado el cien por ciento del capital social, los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de: Los Estados Financieros, Informe de Gerencia, Informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Acto seguido la Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de acuerdo con lo dispuesto con la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, inmediatamente dispone tratar el orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de: Los Estados Financieros, Informe de Gerencia, Informe del Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Acto seguido la Presidente informa que los Estados Financieros están razonablemente presentados, apoyándose en los Informes tanto del Gerente General como del Comisario y aclara que la compañía en este ejercicio económico no tuvo actividad económica.

La Junta General de Socios, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE** por unanimidad, al no existir votos en contra o abstenciones, lo siguiente:

APROBAR el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

APROBAR el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

APROBAR los Balances y Estados de Resultados del ejercicio fiscal 2017.

En vista de no haber utilidades del ejercicio económico del año 2017, no hay nada que resolver al respecto, por lo que:

SE AUTORIZA la presentación de los documentos antes mencionados a las instituciones de control.

Finalmente, se levanta la Junta, siendo las 14:00 pm y, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta los accionistas.



Katherine L. Herdoiza G.

Presidente



Onofre Alberto Cantillana R.

Gerente - Secretario